

Oficina de Auditoría Interna

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Oficina de Auditoría Interna	ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS	Período evaluado: noviembre a diciembre 2019
		Fecha de elaboración: 31ENE2019

CRITERIOS

- Artículo 14 de la ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 156 del decreto 2106 del 2019.
- CE 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 1499 del 11SEP2017

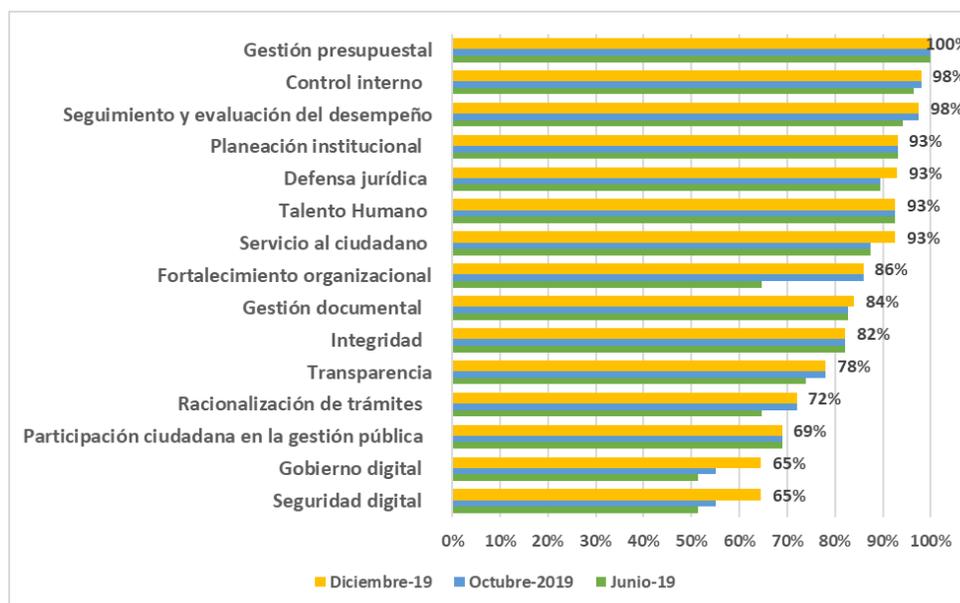
El presente informe se realizó bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI (7° Dimensión MIPG), el cual contiene un resumen de los trabajos de aseguramiento y de cumplimiento, elaborados entre el 01 noviembre al 31 de diciembre de 2019 por la Oficina de Auditoría Interna, los que fueron socializados con los dueños de cada proceso, requiriéndolos para la estructuración de planes de acción sobre los hallazgos identificados.

I. ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL MIPG

En el marco del plan de mejoramiento OAI1730-MC16149 definido para actualizar la institucionalidad del MIPG, adelantado en 2019, se realizó el diagnóstico de los comités existentes con sus funciones y la propuesta de la nueva conformación de los mismos, quedando pendiente de aprobación por parte del Comité SIGYC y la Junta Directiva.

II. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

Del cronograma definido para la implementación del MIPG, se evidenció la ejecución de actividades de las Políticas Institucionales de Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gobierno Digital y Seguridad Digital. El avance general en la implementación de las políticas según los cronogramas definidos por el BAC, presenta los siguientes resultados:



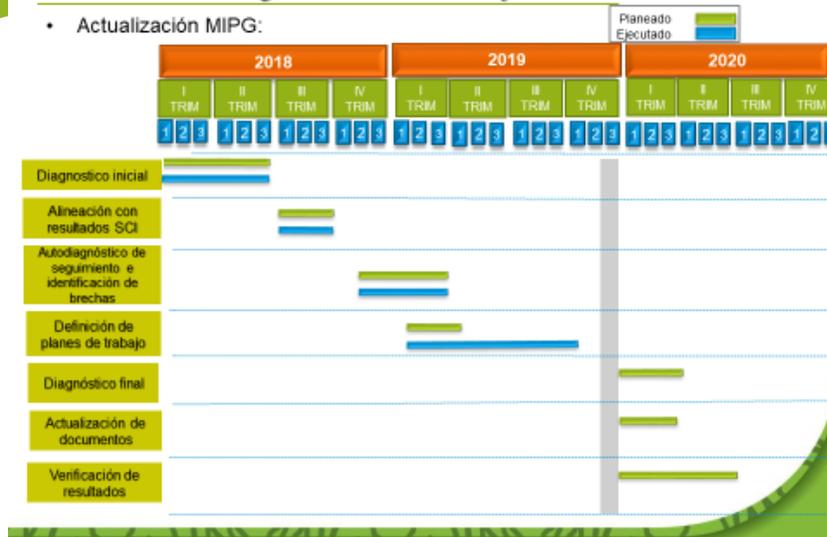
- La Política de Defensa Jurídica logró un avance del 89.5% a un 93%, ya que se realizaron las siguientes actividades:
 - Se dio inicio al proceso de aprobación de la política de prevención de daño antijurídico ante la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.
 - Se elaboró una propuesta de plan de acción del comité de conciliación para la vigencia 2020, pendiente de aprobación.
 - Se actualizaron los indicadores del Comité de Conciliación con seguimiento trimestral.
- La Política de Servicio al Ciudadano alcanzó un 93% de avance con ocasión de un avance del 5% en la actualización de la Política del Sistema de Atención al Consumidor y de los manuales de procedimientos con la inclusión de la atención de personas en situación de discapacidad. Documentos pendientes de aprobación por parte de la Junta Directiva.
- En la Política de Gestión Documental se avanzó hasta un 84%, ya que la entidad realizó las siguientes actividades:
 - Creó la serie documental para la información de atención a víctimas e inició la elaboración del inventario de la misma por área y/o proceso.
 - Se publicó la clasificación de la información y el control de acceso a archivos electrónicos que produce el Banco.
 - Se actualizaron las tablas de retención documental con los expedientes electrónicos identificados hasta el momento en los procesos.
- Las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, avanzaron hasta un 76%, al realizar las siguientes actividades:
 - Continua con la iniciativa MovI Agro con la cual el Banco origina créditos directamente en las fincas y veredas, a través de dispositivos móviles (tabletas).
 - Se actualizó y publicó la Política de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.
 - Se implementó y publicó en el micrositio de la intranet la metodología "*Gestión de activos de información*".
- Con relación a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, inició su implementación mediante el Decreto 1341 del 25 de julio de 2019, con la creación de la Gerencia de Innovación Digital que será la encargada de realizar las actividades necesarias para el diagnóstico e implementación de las brechas identificadas.

En cuanto a la Política Normativa, se implementará cuando se emitan los lineamientos del Comité Técnico para la Mejora y se definan las directrices y lineamientos que requieran las entidades nacionales y territoriales para dar cumplimiento en la eficiente y efectividad a esta.

Las anteriores actividades generaron el siguiente avance en el cronograma de implementación del MIPG:

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

• Actualización MIPG:



III. ESTADO GENERAL DEL SCI DEL BANCO AGRARIO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019.

El estado del SCI para el periodo noviembre a diciembre de 2019, presentó un grado de madurez “satisfactorio”¹ con una calificación de 3.6/5.0, siendo 5 el nivel más avanzado.

Esta calificación es el resultado de la evaluación en 42 trabajos de aseguramiento realizados en el periodo mencionado, en el que se verificaron los subprocesos de Cobro jurídico, Desembolsos, Administración de Conectividad, Recuperación de Cartera, Seguridad Perimetral, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Seguridad de la información, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan y Atención al Consumidor, y de 49 visitas operativas a la Red de Oficinas.

Los aspectos más importantes se describen a continuación:

1. Ambiente de Control

- En cuanto a la implementación de la estructura organizacional del Banco derivada del Decreto 1341 del 2019, según el seguimiento realizado por la VP Talento humano, se obtuvieron los siguientes avances: el 88% en el Gobierno de Estructura, el 87% en Arquitectura de Procesos, el 100% de Gestión Administrativa, el 95% en Transformación Organizacional, el 98% en Arquitectura Tecnológica, el 99% en Gestión Jurídica, el 100% en Mejora Continua y el 94% en la Implementación del modelo para los Centros de Servicios Compartidos en las 8 regionales.
- El Banco implementó la mejora “*Crear una ruta documental en el Core Bancario que permita controlar los tiempos de respuesta*” para optimizar los tiempos a los ciudadanos en la normalización de cartera del producto “*Tarjeta de Crédito*”.
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra alineado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y fue incluido en el Sistema de Integrado de Gestión y Control.
- Se deben optimizar los tiempos para las aprobaciones de las actualizaciones de los procedimientos, descripciones de cargo y actualización de roles de cada una de las dependencias.
- Se debe continuar con los esfuerzos de capacitación en las regionales Cafetera y Oriente para asegurar un despliegue armónico del modelo de gestión comercial en el territorio nacional y de esta manera fortalecer el entrenamiento focalizado en los cargos misionales.

¹ SCI EN NIVEL SATISFACTORIO: Se evidencia documentación, implementación y monitoreo de los procesos; se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información para el cumplimiento de los objetivos propuestos; sin embargo, se debe fortalecer la eficacia de las acciones tomadas, dado que en su mayoría son correctivas; hay que mejorar la gestión del riesgo y generar más acciones preventivas.

2. Gestión del Riesgo

- Se evidenció gestión adecuada de los riesgos operativos y de corrupción en la actividad de cobro jurídico.
- En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se tienen definidos lineamientos claros y aplicables en cada una de las etapas y elementos para su funcionamiento; además se implementaron variables relevantes que permiten realizar un adecuado conocimiento del mercado.
- El Banco actualizó los riesgos de corrupción para el 2020 y analizó los nuevos riesgos para los centros de servicios compartidos en las Regionales.
- En cuanto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST, se evidenció el 88% de cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el artículo 27 de la Resolución 312 del 13FEB2019, no obstante, los aspectos a mejorar son: la asignación de responsabilidades en el sistema, el mantenimiento periódico de instalaciones y equipos, la medición del ausentismo por causa médica, y la definición y ejecución de acciones de mejora.
- Se presenta oportunidad de mejora en el análisis y la valoración de los eventos materializados, en cuanto al diseño de nuevos controles y la actualización de la valorización del riesgo.

3. Actividades de Control

- Se evidencia aplicación de los controles operativos de la Red de Oficinas en cuanto a la emisión y pago de cheques de gerencias, y pago de giros.
- Se debe fortalecer el diseño y aplicación de los controles para garantizar la consistencia e integridad de la información de cobro jurídico; igualmente, para la red de oficinas en la apertura de cofres principales y actualización del inventario de equipos de cómputo.

4. Información y Comunicación

- En cuanto seguridad de la información, se actualizaron las políticas de Ciberseguridad y Protección de Datos y los lineamientos para su aplicación.
- Se realizó consulta a la ciudadana para la construcción del mapa de riesgos 2020, cuyos resultados se encuentran disponibles en la página web, así mismo se divulgó la gestión del Banco en redes sociales y comunicados de prensa.
- Se actualizaron los procedimientos de comunicaciones externas conforme al Decreto 1341 de 2019 y la Resolución 001 de 2019.
- Se deben fortalecer las herramientas tecnológicas para el seguimiento de las actuaciones procesales en cuanto a tiempos de disponibilidad.
- El informe del tercer seguimiento del PAAC 2019, se publicó oportunamente en la página web del Banco el 15ENE2020 y se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.bancoagrario.gov.co/RelacionAccionistas/Paginas/ControllInterno.aspx>.

5. Monitoreo

- El subproceso de desembolso cuenta con indicadores estructurados para medir los tiempos de otorgamiento de los créditos.
- Se observó que es susceptible de mejora la medición y seguimiento de los indicadores tácticos por parte de los dueños de los procesos.
- Se presenta oportunidad de mejora, en la gestión de los planes de acción en cuanto en la identificación de la causa raíz; definición, implementación y seguimiento de las actividades definidas para subsanarlas, así como en la determinación de la eficacia del plan por parte de los líderes de tema.

Los anteriores hallazgos se presentan de manera concisa, el detalle de cada uno se encuentra en los informes de aseguramiento y de cumplimiento elaborados durante el periodo evaluado por la Oficina de Auditoría Interna y mencionados en el presente escrito.

Revisó: *Andrea Camila Garrido – Jefe de Control Interno*
Preparó: *Sandra Isabel Niño– Jefe de Auditoría.*